



V BIENAL ARTESANAL DE BOYACÁ-*BAB*

ARTESANÍAS DE BOYACÁ

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ  
SECRETARÍA DE DESARROLLO EMPRESARIAL  
2019



## CONTENIDO

	Pág.
PRESENTACIÓN	4
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	5
PROCESO DE SELECCIÓN	9
EXHIBICIÓN SELECCIONADOS	11
PREMIACIÓN	12
EXHIBICIÓN GANADORES	12
CALENDARIO	13
ANEXOS	14



## GLOSARIO

**Artesanía.** Es la actividad de transformación de recursos naturales y materias primas para la producción de bienes, a través de oficios que se llevan a cabo con predominio de la energía humana y el trabajo físico y mental, complementado generalmente con herramientas y máquinas relativamente simples, y condicionada por el medio ambiente físico y el desarrollo histórico. Con esta actividad se obtiene un resultado final individualizado (producto específico), que cumple una función utilitaria o decorativa y tiende a adquirir la categoría de obra de arte, puesto que expresa valores culturales de un contexto social combinando el saber con la tradición y la cultura material individual o colectiva.<sup>5</sup>

Los productos artesanales cuentan la “historia” de un pueblo, evidenciando y resaltando los recursos naturales propios de su entorno geográfico en donde son producidas, por lo general el conocimiento del saber hacer es legado por tradición oral.

**Artésano.** Es la persona que ejerce una actividad profesional creativa en torno a un oficio concreto en un nivel preponderantemente manual y conforme a sus conocimientos y habilidades técnicas y artísticas. Trabaja en forma autónoma, deriva su sustento principalmente de dicho trabajo y transforma en bienes o servicios útiles su esfuerzo físico y mental. Tradicional (República de Colombia: DECRETO 258 DE 1987, CAPÍTULO I, Artículo 1°).

**Artesanía Tradicional popular.** Es la producción de objetos artesanales resultante de la fusión de las culturas americanas, africanas y europeas, elaborada por el pueblo en forma anónima con predominio completo del material y los elementos propios de la región, transmitida de generación en generación. Esta constituye expresión fundamental de la cultura popular e identificación de una comunidad determinada (República de Colombia: DECRETO 258 DE 1987, CAPÍTULO I, Artículo 6°).

**Artésano Contemporáneo.** Se refiere a la producción de objetos artesanales con rasgos nacionales que incorpora elementos de otras culturas y cuya característica es la transición orientada a la aplicación de aquellos de tendencia universal en la realización estética, incluida la tecnología moderna (República de Colombia: DECRETO 258 DE 1987, CAPÍTULO I, Artículo 7°).

**Comunidad Artesanal.** Se reconocen como organizaciones gremiales de artesanos las siguientes: empresas asociativas, asociaciones, federaciones, confederaciones, cooperativas y demás colectividades de artesanos constituidas o que se constituyan conforme a la ley moderna (República de Colombia: DECRETO 258 DE 1987, CAPÍTULO III, Artículo 23°).

**Oficio Artesanal.** Especialización del saber, transformador de recursos naturales o materias primas, mediante la aplicación creativa de procedimientos e instrumentos específicos, donde el hacer y el sentir se unen para la obtención de objetos.

**Técnica Artesanal.** Comprende el saber del hacer productivo, con el cual se logra el desarrollo de productos con función y usos semejantes.



## PRESENTACIÓN

“Los productos artesanales son los producidos por artesanos, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o incluso de medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano siga siendo el componente más importante del producto acabado. Se producen sin limitación por lo que se refiere a la cantidad y utilizando materias primas procedentes de recursos sostenibles. La naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente”. (UNESCO, 1997)

La Secretaría de Desarrollo Empresarial de la Gobernación de Boyacá, a través de su Programa Artesanías de Boyacá tiene como propósitos: *la Preservación y Protección de la identidad cultural, el Diseño, capacitación y mejoramiento de procesos, la Asociatividad y formalización y la Comercialización*, para el sector artesanal del Departamento.

Para llevar a cabo esos propósitos crea la *Bienal Artesanal de Boyacá-BAB*, con la cual se busca fortalecer, difundir, incentivar y revalorizar la labor de todos los artesanos, que a través de su trabajo, aportan continuamente a la identidad cultural del Departamento, resguardando y transmitiendo a las nuevas generaciones, el conocimiento de los oficios y técnicas legadas ancestralmente.

Con la *BAB* se resalta la valía que tiene el sector artesanal para el Departamento de Boyacá, y propende por darlo a conocer a los boyacenses y más allá de nuestras fronteras.

A lo largo de sus cuatro versiones anteriores, la *BAB* ha contado con participantes de una gran número de municipios del Departamento y con la presencia de la mayoría de oficios artesanales, demostrando con ello la gran importancia que representa para el sector, el contar con eventos de este nivel, con los que se fortalecen los procesos culturales y por ende se cimienta nuestra identidad.

La Secretaría de Desarrollo Empresarial extiende la invitación a todo el sector artesanal del Departamento, para que participe de forma activa en esta nueva versión de la *BAB*, ya que con ello pueden dar a conocer su trabajo y permitir que nuevas generaciones se nutran de esta importante manifestación cultural.

La V Bienal Artesanal de Boyacá-*BAB* contempla 5 categorías:

1. Artesano Tradicional
2. Artesano Contemporáneo
3. Joven Artesano
4. Comunidad Artesanal
5. Gestor Artesanal.



## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

En la V Bienal Artesanal de Boyacá-**BAB** 2019, podrán postularse artesanos o grupos constituidos.

La postulación puede realizarla cualquier artesano o alguna entidad local o regional, como Alcaldía o Cámara de Comercio.

Los siguientes requisitos aplican para todas las convocatorias:

1. Hoja de Vida actualizada con certificados.
2. Fotocopia documento de identificación.
3. Formulario de inscripción diligenciado en computador y firmado.
4. Registro Único Tributario-RUT actualizado con el código de ocupación laboral, referente a la labor artesanal.
5. Incluir en el Formulario de inscripción una (1) fotografía digital a color reciente del artesano, del grupo o del gestor.

**El Formulario de Inscripción y los anexos deben ser enviados al correo electrónico:**  
[bienalartesanaldeboyaca2019@gmail.com](mailto:bienalartesanaldeboyaca2019@gmail.com) con copia a [artesanias@boyaca.gov.co](mailto:artesanias@boyaca.gov.co)

## PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales o jurídicas nacidas en Boyacá.
- Personas naturales o jurídicas mayores de dieciocho (18) años residentes en el Departamento, que acrediten su labor como artesano.
- Ganadores de versiones anteriores de la **BAB**, que hayan participado de las Convocatorias I a la III.

*Nota: Cada participante, ya sea persona natural o jurídica o integrante de un grupo constituido, solo podrá presentarse a una (1) de las categorías.*

## NO PUEDEN PARTICIPAR

- Personas naturales o jurídicas boyacenses menores de dieciocho (18) años.
- Los servidores públicos que trabajen en la Gobernación de Boyacá.
- Las personas naturales con contrato de prestación de servicios de la Gobernación de Boyacá.
- Las personas naturales o jurídicas que directa o indirectamente hayan tomado parte activa en la preparación y elaboración de la Convocatoria de la V Bienal Artesanal de Boyacá-**BAB**.



- Las personas naturales o jurídicas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero permanente de los servidores públicos o de los contratistas de la Gobernación de Boyacá.
- Los jurados de las anteriores versiones de la **BAB**.
- Los ganadores de anteriores versiones de la **BAB**, no podrán volver a participar en la misma categoría en la que fueron ganadores y deberán esperar a una edición intermedia (2 años), para volver a postularse.
- Quienes hayan sido premiados en alguna convocatoria de este tipo, con las mismas piezas que están inscribiendo para la **V BAB**.

*Nota: Las limitaciones de participación previstas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas de la convocatoria, incluido el momento de la premiación.*

**Además de los requisitos generales, los interesados deben revisar los requisitos específicos de la categoría a la que desean presentarse**

### ***1. Artesano Tradicional***

- Haber nacido en el Departamento de Boyacá y estar radicado en el mismo.
- Contar con experiencia mínima de 10 años en el dominio de su oficio y en el manejo de las técnicas artesanales.
- Desarrollar de forma permanente su actividad artesanal.
- Elaborar objetos artesanales con identidad y que tengan reconocimiento a nivel local y departamental.
- Entregar un (1) documento en formato de Word en el que se incluya: descripción del oficio y la(s) técnica(s) artesanal(es) que maneja; explicación de la obtención, uso de las materias primas y cómo está contribuyendo a la protección del medio ambiente; mencionar el tipo de objetos artesanales que produce.
- Postular una (1) obra artesanal con ejecución no mayor al año 2018, que no haya sido premiada o galardonada en ningún concurso regional, nacional o internacional.
- Adjuntar 3 fotos de la obra con la que se postula: una de frente, una de lado y una superior. Es importante que se vea la obra desde 3 lados diferentes.

Formulario (pique aquí para descargarlo)



## **2. Artesano Contemporáneo**

- Haber nacido en el Departamento de Boyacá y estar radicado en el mismo.
- Contar con experiencia mínima de 10 años en el dominio de su oficio y en el manejo de las técnicas artesanales.
- Desarrollar de forma permanente su actividad artesanal.
- Los objetos artesanales deben reflejar destreza en las técnicas artesanales propias de su oficio, con un carácter contemporáneo e innovador, haciendo uso o fusión técnica de otros materiales y otros oficios.
- Entregar un (1) documento en formato de Word en el que se incluya: descripción del oficio y la(s) técnica(s) artesanal(es) que maneja; explicación de la obtención, uso de las materias primas y cómo está contribuyendo a la protección del medio ambiente; mencionar el tipo de objetos artesanales que produce.
- Postular una (1) obra artesanal con ejecución no mayor al año 2018, con identidad propia, original, de gran valor estético y con alto nivel de calidad; que no haya sido premiada o galardonada en ningún concurso regional, nacional o internacional.
- Adjuntar 3 fotos de la obra con la que se postula: una de frente, una de lado y una superior. Es importante que se vea la obra desde 3 lados diferentes.

Formulario (pique aquí para descargarlo)

## **3. Joven Artesano**

- Haber nacido en el Departamento de Boyacá y estar radicado en el mismo.
- No superar los 25 años de edad.
- Certificar experiencia mínima de 5 años en su oficio y en la práctica de las técnicas artesanales tradicionales presentes en el Departamento.
- Certificar el aprendizaje en su oficio o hacer parte de una comunidad artesanal.
- Entregar un (1) documento en formato de Word en el que se incluya: descripción del oficio y la(s) técnica(s) artesanal(es) que maneja; explicación de la obtención, uso de las materias primas y cómo está contribuyendo a la protección del medio ambiente; mencionar el tipo de objetos artesanales que produce.
- Postular una (1) obra artesanal con ejecución no mayor al año 2018, con identidad propia, original, de gran valor estético y con alto nivel de calidad; que no haya sido premiada o galardonada en ningún concurso regional, nacional o internacional.
- Adjuntar 3 fotos de la obra con la que se postula: una de frente, una de lado y una superior. Es importante que se vea la obra desde 3 lados diferentes.

Formulario (pique aquí para descargarlo)



#### 4. *Comunidad Artesanal*

- Se pueden postular comunidades, asociaciones, cooperativas y demás grupos de artesanos que practiquen técnicas artesanales tradicionales del Departamento de Boyacá.
- La principal actividad económica de la comunidad o grupo debe ser el de su oficio y técnicas artesanales.
- Certificar mínimo cinco (5) años de existencia y funcionamiento activo.
- Certificar que algunos de los integrantes de la comunidad han enseñado sus conocimientos sobre las técnicas artesanales.
- Llenar el Anexo 4. Tabla de Integrantes - Comunidad Artesanal.
- Elaborar un (1) documento en formato de Word en el que se incluya: descripción del oficio y la(s) técnica(s) artesanal(es) que manejan; explicación de la obtención, uso de las materias primas y cómo están contribuyendo a la protección del medio ambiente; mencionar el tipo de objetos artesanales que producen.
- Realizar con el celular un video demostrativo (*solo imagen, colocar el celular en sentido horizontal, elegir en el tamaño del video FULLHD*), de máximo 2 minutos de duración, en el que se evidencie: la destreza y conocimiento de las técnicas artesanales tradicionales que dominan, el manejo racional de las materias primas usadas para elaborar sus objetos artesanales y el proceso de elaboración de algún producto.
- Postular una (1) obra artesanal con ejecución no mayor al año 2018, con identidad propia, original, de gran valor estético y con alto nivel de calidad; que no haya sido premiada o galardonada en ningún concurso regional, nacional o internacional.
- Adjuntar 3 fotos de la obra con la que se postula: una de frente, una de lado y una superior. Es importante que se vea la obra desde 3 lados diferentes.

Formulario (pique aquí para descargarlo)

#### 5. *Gestor Artesanal*

- Haber nacido en el Departamento de Boyacá y estar radicado en el mismo.
- Contar con experiencia mínima de 5 años en la Gestión Cultural, específicamente en el sector artesanal.
- Portafolio en el que incluya fotografías, notas de prensa, referencias de publicaciones o disertaciones en las que se evidencie su gestión en el sector artesanal (web, libros, revistas, etc.) certificaciones de participación en eventos donde haya promocionado a artesanos o grupos de artesanos, referencias de 5 artesanos o grupos artesanales que puedan dar constancia del apoyo o acompañamiento recibido.
- Documento de máximo 1 página en el que argumente como ha trabajado para preservar, fomentar y promover el sector artesanal boyacense, así como los logros alcanzados con su gestión.

Formulario (pique aquí para descargarlo)



<b>DOCUMENTACIÓN POR CATEGORÍA</b>				
<b>Tradicional</b>	<b>Contemporáneo</b>	<b>Joven</b>	<b>Comunidad</b>	<b>Gestor</b>
Anexo 1. Formulario de Inscripción.	Anexo 2. Formulario de Inscripción.	Anexo 3. Formulario de Inscripción.	Anexo 4. Formulario de Inscripción	Anexo 6. Formulario de Inscripción.
Hoja de Vida.	Hoja de Vida.	Hoja de Vida.	Hoja de Vida del Grupo.	Hoja de Vida.
Fotocopia documento de identificación.	Fotocopia documento de identificación.	Fotocopia documento de identificación.	Fotocopia documento de identificación.	Fotocopia documento de identificación.
RUT actualizado.	RUT actualizado.	RUT actualizado.	RUT actualizado.	RUT actualizado.
Certificados de la trayectoria del artesano.	Certificados de la trayectoria del artesano.	Certificados de la trayectoria del artesano.	Certificado de constitución de la comunidad artesanal.	Portafolio con la trayectoria del gestor.
Documento en word con: descripción de la técnica artesanal tradicional, materias primas.	Documento en word con: descripción de la(s) técnica(s) artesanal(es), materias primas.	Documento en word con: descripción de la(s) técnica(s) artesanal(es), materias primas.	Documento en word con: descripción de la(s) técnica(s) artesanal(es), materias primas.	Documento en word en el que argumente como ha trabajado por el sector artesanal.
Incluir 3 fotos de la obra incluidas en el formulario y en el correo como archivo adjunto y debidamente nombradas.	Incluir 3 fotos de la obra incluidas en el formulario y en el correo como archivo adjunto y debidamente nombradas.	Incluir 3 fotos de la obra incluidas en el formulario y en el correo como archivo adjunto y debidamente nombradas.	Incluir 3 fotos de la obra incluidas en el formulario y en el correo como archivo adjunto y debidamente nombradas.	
			Video en el que se evidencie destreza y conocimiento.	
			Anexo 5. Tabla de Integrantes.	



## PROCESO DE SELECCIÓN

Al cierre de la recepción de las inscripciones, se procederá a su revisión por parte del Equipo de Trabajo del *Programa Artesanías de Boyacá* y se realizará un primer filtro de selección, en el que se descartarán aquellas que no cumplan con todos los requisitos.

Posteriormente se enviarán a los Jurados las postulaciones que hayan cumplido con todos los requisitos —vía correo electrónico—, para que seleccionen a 25 de los inscritos, así: 5 Categoría Artesano Tradicional, 5 Categoría Artesano Contemporáneo, 5 Categoría Joven Artesano, 5 Categoría Comunidad Artesanal y 5 Categoría Gestor Artesanal.

Los resultados serán publicados en [www.artesantiasdeboyaca.com](http://www.artesantiasdeboyaca.com) y se les comunicará a los artesanos seleccionados al correo electrónico y al teléfono registrados en el formulario.

El Jurado de la **BAB** se reserva el derecho de rechazar cualquier postulación que consideren no cumple con los requisitos.

Para la selección el jurado tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

1. **Grado de destreza (50%)**, se valorará: a) uso y transformación responsable de materias primas, b) manejo de técnicas propias de su oficio, c) objetos artesanales con identidad propia, d) nivel de innovación y creatividad.

2. **Nivel de calidad de los objetos artesanales (30%)**, se evaluará perfección en la forma, durabilidad, resistencia; relación integral entre los materiales, el dominio de la técnica y los acabados.

3. **Trayectoria del artesano o comunidad (20%)**, se analizará la experiencia del artesano o grupo, la relación que tiene(n) con su oficio artesanal y el grado de reconocimiento de los objetos artesanales que produce(n).

Los 25 seleccionados de la V Bienal **BAB** recibirán una Constancia de Participación.



Los artesanos o grupos y sus obras inscritas serán seleccionados por un Jurado altamente calificado, compuesto por: 1 Jurado Local, 1 Jurado Nacional y 2 Jurados Internacionales.



**Jurado Local:** *Carol Edith Valencia Castañeda* – Boyacá. SENA-Centro de Gestión Administrativa y Fomento Empresarial (CGAFE)

Maestra en textiles; Especialista en Gestión Educativa, con una trayectoria laboral en el sector artesanal cercana a los 24 años; Asesora en diseño y desarrollo de producto; Docente-investigadora; Autora y coautora de programas de formación de oferta nacional en artesanías.



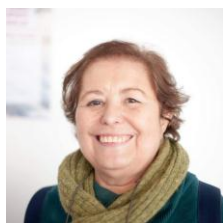
**Jurado Nacional:** *Ricardo Durán Ríos* - Artesanías de Colombia S.A.

Magíster en Responsabilidad social y sostenibilidad; Especialista en Sistemas de gestión ambiental, Diseñador industrial con estudios avanzados en Derechos humanos y Derecho internacional humanitario; Coordinador de los programas Sello de calidad, Medalla a la Maestría y Bienal de diseño en Artesanías de Colombia; Asesor y conferencista de diseño para la artesanía. Más de 15 años de experiencia.



**Jurado Internacional:** *Diego Omar Carrasco* - Ecuador

Especialista en Diseño y desarrollo de productos artesanales, desarrollo local a través de innovación; Coordinador de la Feria Expoartesanía Ecuador y del Proyecto “Texturas & Colores”; Facilitador nacional y regional para el desarrollo artesanal a través del diseño y la gestión comercial, para exportación al mercado del comercio justo en Europa y Norteamérica; Consultor internacional en temas de artesanía y diseño; Miembro fundador del Comité “Pro Candidatura de Quito a la Red de Ciudades Creativas UNESCO -categoría Diseño”. Experiencia de 21 años.



**Jurado Internacional:** *Lala De Dios* – España

Consultora y formadora en las áreas de artesanía y diseño, sostenibilidad en el textil y la moda, asociacionismo, networking; Directora de Proyectos de la Fundación Española para la Innovación de la Artesanía (Fundesarte): Organización Premios Nacionales de Artesanía del Gobierno de España, Asesora para el Reconocimiento de la excelencia del producto artesano para los países andinos-Unesco; Participación en congresos y seminarios con ponencias sobre Artesanía y diseño, La innovación en la artesanía y Estrategias para la artesanía del siglo XXI. Experiencia de más de 20 años.



## EXHIBICIÓN DE SELECCIONADOS

Las obras de los 25 seleccionados de la V Bienal **BAB**, serán exhibidas en una sala de exposiciones en la ciudad de Tunja de Julio 26 a Agosto 10 de 2019 y contará con servicio de guía para los visitantes.

Cada seleccionado se hará responsable de entregar sus objetos artesanales en la oficina del Programa Artesanías de Boyacá y de recogerlos en las fechas que les sean notificadas.

Se divulgarán las imágenes de los 25 seleccionados, en una exposición al aire libre en la ciudad de Tunja, por medio de rompetráfico publicitario, con el objetivo de acercar al público capitalino y el sector artesanal.

En caso de ser necesario las obras seleccionadas deben venir con la instrucción o sugerencias para la exhibición.

Los seleccionados cederán todos los derechos de publicación de las imágenes de sus obras, para fines de divulgación del evento.

Las obras serán devueltas el día 12 de agosto.



## PREMIACIÓN

Los miembros del Jurado se reunirán en la Sala de Exhibición de la V Bienal **BAB** y emitirán un Acta de Premiación, con los nombres de los ganadores en cada una de las categorías.

Durante el mismo día del fallo se comunicará a los ganadores el resultado, por vía telefónica y al correo electrónico suministrado en el Formulario de Inscripción.

La *Ceremonia de Premiación* se realizará en la ciudad de Tunja, al día siguiente de emitido el fallo con la presencia de: el Jurado, un delegado del Gobernador de Boyacá, personal del *Programa Artesanías de Boyacá* de la Secretaría de Desarrollo Empresarial, Jurados de anteriores versiones de la **BAB**, artesanos seleccionados, artesanos y público en general.

Los ganadores de la V Bienal **BAB** recibirán: Estatuilla, Certificado, Medalla y un reconocimiento, de acuerdo a los patrocinios que se hayan conseguido.

El premio en cada categoría podrá ser declarado desierto a juicio del Jurado.

El Jurado podrá otorgar Menciones de Honor en cada categoría, cuyas piezas consideren relevantes y que merecen ser destacadas.

## EXHIBICIÓN GANADORES

Las piezas de los artesanos ganadores serán exhibidas de agosto 15 al 18, en el Stand Institucional del Programa Artesanías de Boyacá, durante Boyacá en Corferias 2019, junto a la semblanza de cada uno de sus artífices.



## CALENDARIO

Lanzamiento V Bienal <b>BAB</b>	Marzo 22
Apertura inscripciones	Marzo 29
Cierre inscripciones	Junio 29
Publicación seleccionados	Julio 19
Exhibición seleccionados	Julio 26 – Agosto 10
Selección ganadores	Agosto 08
Publicación ganadores	Agosto 08
Premiación V Bienal Artesanal	Agosto 09
Conversatorio jurados y ganadores	Agosto 09
Devolución piezas no ganadoras	Agosto 12
Exhibición piezas ganadoras - Boyacá en Corferias	Agosto 15 - 18
Devolución piezas exhibidas	Agosto 21 - 24



## **ANEXOS**

- ANEXO 1. Formulario de Inscripción Categoría Artesano Tradicional
- ANEXO 2. Formulario de Inscripción Categoría Artesano Contemporáneo
- ANEXO 3. Formulario de Inscripción Categoría Joven Artesano
- ANEXO 4. Formulario de Inscripción Categoría Comunidad Artesanal
- ANEXO 5. Tabla de Integrantes - Categoría Comunidad Artesanal
- ANEXO 6. Formulario de Inscripción Categoría Gestor Artesanal